Mendoza, 20 de Noviembre 2025

Dr. Ulpiano Suarez
INTENDENTE MUNICIPAL
Ciudad de Mendoza
S_____/_____D

Ref. Registro Municipal de Profesionales Individuales en Estudios de Impacto Ambiental de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Quien suscribe **Arq. Leticia Martinez**, en su carácter de Presidente del **Colegio de Arquitectos de Mendoza**, se dirige a Ud. a los efectos de transmitirle la inquietud de nuestros colegiados por las dificultades que encuentran al momento de realizar la inscripción en el Registro Municipal de Profesionales Individuales en Estudios de Impacto Ambiental de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ante la exigencia de diversas probanzas vinculadas al área ambiental.

Cabe aclarar que la Profesión de **Arquitecto** contempla entre sus incumbencias profesionales el planeamiento estratégico ambiental y urbano, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano, dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad; en la configuración de espacios, en órganos estatales y privados que administran la ciudad, el ambiente urbano, la calidad de vida, o actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc.; la investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.

En efecto nuestra Institución, como policía de la profesión, otorga certificados profesionales para las tareas de "**Responsable de la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental"**, que incluyen: Informes Ambientales, Manifestaciones Generales de Impacto Ambiental (MGIA); Avisos de Proyecto (AP); Informes de Partida (IP).

En función de lo expuesto, y con el objetivo de orientar adecuadamente a nuestros matriculados y evitar rechazos, demoras o inconvenientes en el trámite, solicitamos que tenga a bien remitirnos el detalle completo de la normativa aplicable, los requisitos técnicos, la documentación exigida, los criterios de evaluación y todo otro aspecto pertinente para la inscripción en el mencionado Registro.

Esta información permitirá al Colegio brindar asesoramiento preciso y garantizar que los profesionales presenten las acreditaciones correspondientes conforme a lo requerido por ese Municipio.

Asimismo ofrecemos nuestra colaboración para la realización de capacitaciones, participación en proyectos de investigación, iniciativas comunitarias en lo referente al Área Ambiental.

A la espera de una respuesta satisfactoria le saluda cordialmente.

Arq. Leticia Martinez
Presidente Mesa Directiva - CAMZA